



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM 32  
DECRETO N° 1553

CHIGUAYANTE, 08 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; Memorando N° 032 del 04 de octubre del 2010 del Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante que ordena instruir una investigación sumaria por denuncia de falsificación de cheque especificados en Ordinario N°163 del Director Jurídico y Finanzas, lo dispuesto en el artículo 125 y demás pertinente de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 636 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Instrúyase una investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades establecidas en Memorando N°32 del 04 de octubre del 2010 ordenado por el Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante.  
2.- Designese Fiscal a Don Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, Grado 5° de la E.M.S.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE LOZANO ZAPATA  
ALCALDE (S)

JLZ/ERP/mgm.

Distribución:

- Alcaldía
- Director de Control
- Dirección Jurídico
- Secretaría Municipal
- Archivo